



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

Exp.: 0032/2024-CONTRATACIÓN

Mytao: 2024/05669B

ACTA DE DACIÓN DE CUENTA DE INFORME EMITIDO POR EL TECNICO MUNICIPAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En Torrelavega, a 4 de julio de 2024.

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las nueve horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, para conocer el informe emitido por el Técnico Municipal, y para someter a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de adjudicación del contrato administrativo para el **“Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de la Patronal 2024 a celebrar en Torrelavega”**.

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia presencial de los siguientes miembros:

- D. José Luis Urraca Casal, como Presidente Suplente
- D. José Manuel Alonso Pedreguera, Secretario Accidental
- Dña. Raquel Bocos Fernández, Interventora Municipal Acctal.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefa de la Sección de Contratación y Compras
- D. Alejandro García González, Técnico Municipal
- Dña. Rosario Adela Fernández Pérez, en representación del Grupo M. Popular

Actúa como Secretaria de la Mesa, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras, que da fe del acto.

Abierta la sesión, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal en fecha 3 de julio de 2024, el cuál se transcribe a continuación:

“PRIMERO: Dentro del plazo concedido para presentar la justificación detallada de la oferta suscrita por la empresa **“IMPORECORD, S.L.”**, considerada anormalmente baja, la empresa concursante ha presentado la justificación de la valoración de la oferta.

SEGUNDO: Una vez revisada dicha justificación, la empresa alega.

1. **“Somos distribuidores oficiales del fabricante de la camiseta presentada para este contrato, lo que es una condición excepcionalmente favorable ya que al ser los principales distribuidores podemos conseguir unos precios muy competitivos.”**

2. "Tenemos un alto volumen de compras, lo que nos permite contar con descuentos especiales por compras al por mayor y de gran volumen".
3. "Somos importadores directos de este tipo de productos".
4. "Contamos con taller propio de producción y hacemos nosotros mismos todo el proceso necesario para la realización del servicio, desde la preparación del diseño digitalmente, pasando por la realización del fotolito, la pantalla de serigrafía, la mezcla de las tintas y la propia serigrafía directamente en la camiseta".
5. "Contamos con una amplia experiencia en la producción y suministro de artículos similares para otras entidades gubernamentales y clientes privados. Nuestra experiencia nos ha permitido perfeccionar nuestros procesos para maximizar la eficiencia y minimizar los costes".
6. "Hemos implementado recientemente procesos innovadores en nuestra cadena de suministro, como son automatización de procesos mediante software informático que nos permiten reducir significativamente los costos de producción, sin comprometer la calidad de los productos ofrecidos".

TERCERO: La empresa "IMPORECORD, S.L.", presenta los certificados. Oeko-Tex® y Peta-Approved Vegan, exigidos en el pliego técnico.

CUARTO: Una vez estudiada la justificación presentada por la empresa "IMPORECORD, S.L." esta se considera **SUFICIENTE** para continuar con el proceso de licitación.

QUINTO: VALORACION MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

- **El precio:** Precio valor unidad se puntuará con max. 90 puntos porcentuales a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PB} \cdot 90) / \text{PL}$$

Siendo PB la oferta económicamente más ventajosa y PL la oferta del licitador que se va a efectuar.

El precio unitario es de 2,35 € /unidad (+ 21% IVA) = 2,84 € /unidad (IVA incluido).

- **Aumento de la gama de colores del producto:** max. 10 puntos.
Se valorará este apartado con 1 punto por cada color distinto de camisetas que se amplie sobre la gama ya solicitada que figura en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 10 puntos.

EMPRESA	Oferta económica (90) Tipo licitación 2,84€/Unidad		Aumento colores	Total valoración (100)
ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	2,32	81,07	+ 47 10 puntos	91,07
PROMOCIONES SERIGRAFICAS SA	2,30	81,78	+9 9 puntos	90,78
FRIKING RETAIL SL	2,84	66,23	+24 10 puntos	76,23

GRUPO <i>TEIBA</i> INTEGRAL SERVICES, S.L.	2,64	71,25	+7 7 puntos	78,25
ARTIPUBLI SL	2,64	71,25	+0 0 puntos	71,25
IMPORECORD, S.L.	2,09	90	+6 6 puntos	96
RIBEL IDEAS SL	2,65	70,98	+7 7 puntos	77,98
AMBITO DIRECTO SL	2,52	74,64	+43 10 puntos	84,64
SERVICIOS GLOBALES DE IMAGEN EMPRESARIAL, S.L.	2,44	77,09	+4 4 puntos	81,09
SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL SL	2,31	81,42	+10 10 puntos	91,42
BULNES SUMINISTROS, S.L.,	52.243,53	Excede		
KAURI SPORTWEAR SOCIEDAD LTDA	2,79	67,41	+4 4 puntos	71,41

SEXTO: La oferta presentada por el licitador BULNES SUMINISTROS, S.L, en el anexo II presentado, excede el precio unitario, por lo que queda excluida del procedimiento.

CONCLUSIÓN: Se propone como adjudicatario al licitador: **"IMPORECORD, S.L"**, cuya oferta asciende a 2,09€/unidad de camiseta, aportando 6 colores adicionales sobre la gama ya solicitada. IMPORECORD, S.L obtiene una valoración de **96 puntos tras la aplicación de formulas.**"

A la vista de lo indicado, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros asistentes, acordó someter a la Alcaldía-Presidencia la siguiente propuesta:

1º.- Excluir de la licitación la oferta presentada por BULNES SUMINISTROS, S.L., al exceder del tipo de licitación fijado en el PCAP.

2º- Adjudicar el **"Suministro de camisetas serigrafiadas de las Peñas 39300 para las Fiestas de la Patronal 2024 a celebrar en Torrelavega"** a la empresa IMPORECORD, S.L. de acuerdo a la proposición por ella presentada y por el precio unitario por camiseta de 1,73 Euros más IVA, total 2,09 Euros/camiseta, previo cumplimiento de los trámites perceptivos, al estimarse que la oferta puede ser cumplida, siendo en su conjunto ventajosa para los intereses municipales.

Y en prueba de lo actuado, siendo las nueve horas y quince minutos, se extiende el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

